

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

198**MADRID NÚMERO 34****EDICTO**

Don Fernando Benítez Benítez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 167 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Verónica Liliana Flores Cabrera, contra la empresa “Average Niles, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 19 de septiembre de 2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Diligencia.—Examinadas las actuaciones y visto el error material producido en la diligencia de ordenación de fecha 11 de septiembre de 2012, donde figura:

“...oír a las partes en comparecencia ...el día 30 de enero de 2012, a las diez horas...”
debe decir:

“...el día 30 de enero de 2013, a las diez horas...”.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Average Niles, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de septiembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/31.787/12)

